

**APRUEBA PLAN DE ESTUDIOS DE LA  
CARRERA DE DERECHO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS JURÍDICAS.**

DECRETO Nº

960

ANTOFAGASTA,

04 OCT. 2013

**VISTOS:** Lo dispuesto en los D.F.L. N°s 11 y 148, ambos de 1981 y D.S. N° 332, de 2010, todos del Ministerio de Educación;

**CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante Decreto Exento N° 401 de 2011 se aprobó la reforma al plan de estudios de la carrera de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad de Antofagasta.

2. Que, conforme al Acuerdo N° 929, adoptado en sesión ordinaria N° 398, de 09 de agosto de 2013, del Consejo Académico, a proposición del señor Rector y por la unanimidad de los señores Consejeros presentes, se acordó aprobar el plan de estudios de la carrera de Derecho, con las observaciones que en él se indican.

3. Que, mediante oficio N° 1083, de 11 de septiembre de 2013 y comunicación electrónica de 27 de septiembre de 2013, ambos de la Vicerrectoría Académica, se solicita la oficialización del texto definitivo, con las modificaciones introducidas por el Consejo Académico, del plan de estudios de la carrera de Derecho.

4. Que, en mérito de lo anterior,

**DECRETO:**

**APRUÉBASE** plan de estudios de la carrera de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad de Antofagasta, cuyo texto es el siguiente:

**PLAN DE ESTUDIOS**  
**CARRERA DE DERECHO**

**A. ASPECTOS GENERALES.**

**a. Nombre de la carrera.**

DERECHO.

**b. Título/mención (es)/Grado que conduce.**

TÍTULO PROFESIONAL: Abogado. (Otorgado por la Excelentísima Corte Suprema)

GRADO ACADEMICO: Licenciado en Ciencias Jurídicas

### **c. Objetivos de la carrera.**

La Facultad de Ciencias Jurídicas perteneciente a la Universidad de Antofagasta, es una unidad académica destinada a formar profesionales en el área jurídica, con una marcada vocación por el desarrollo de la macro zona norte, vinculándose con actores del quehacer académico y social pertinentes. Propicia el desarrollo de la investigación con el propósito de potenciar la calidad de sus programas de pregrado y postgrado, y mantiene vínculos con sus egresados a través de sus programas de educación continua.

#### Visión.

La Facultad de Ciencias Jurídicas aspira a ser un actor involucrado en el desarrollo de las ciencias jurídicas, para promover el impulso a nivel de la macro zona norte. Contará con planes de estudio que se ajusten de manera apropiada a las necesidades del entorno.

Desarrollará una investigación sistemática en las áreas jurídicas importantes para la región y el entorno, y su ampliación en la docencia de pre y postgrado. Generará las condiciones para que académicos y alumnos se conviertan en referentes en la zona por su quehacer en el ámbito jurídico.

#### Valores

- Pluralismo: Entendido como la capacidad de conciliar diversos pensamientos, ideas, filosofías y personas en pro del cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Tolerancia: Entendida como el respeto y consideración hacia las opiniones y prácticas de otros.
- Consistencia ética: Entendida como el conjunto de principios rectores de moralidad en las acciones humanas propias del ejercicio de la profesión, desde una visión humanista, independiente de credo y visión filosófica.
- Vocación social: Entendida como la orientación al bien común, y al desarrollo de acciones que redunden en beneficio de la comunidad.
- Inclusión: Entendida como la incorporación de estudiantes y académicos en el quehacer universitario.

### **d. Descripción de la modificación propuesta.**

La Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad de Antofagasta, en el marco del proyecto Mecesus ATA 0706 ANT rediseñó la estructura curricular de la carrera de Derecho. Dicha modificación contempla los siguientes ítems:

- i. Se modifica completamente el régimen de estudios, pasando de una malla con asignaturas anuales a una nueva estructura de asignaturas semestrales.
- ii. Se incorporan nuevas asignaturas coherentes con una formación por competencias, donde se busca por una parte, el desarrollo de habilidades propias de la profesión, y por otra, la integración de los conocimientos aprehendidos (módulos de integración y talleres de litigación).
- iii. Se reducen los pre-requisitos, de manera de favorecer la flexibilidad de la estructura curricular.



- iv. Se vincula el pre-grado con el postgrado a través de la incorporación de asignaturas electivas homologables a cursos del Magíster en Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad de Antofagasta.
- v. Se incorpora en el décimo semestre un curso de preparación de examen de grado, con la finalidad de reducir los tiempos promedios de titulación.
- vi. Las asignaturas son nominadas por su contenido, evitando una enumeración.
- vii. Se introducen asignaturas relacionadas con los recursos naturales, tales como, políticas medio ambientales, derecho ambiental, derecho minero, seminario de profundización en recursos naturales.

#### **e Justificación de la necesidad de la modificación.**

Son diversos los factores claves para la justificación de modificar la actual malla curricular de la carrera de Derecho de la Universidad de Antofagasta.

La primera de ellas es el contexto institucional. Éste, viene señalado en el diagnóstico del Plan de Desarrollo Estratégico 2008 – 2012, el cual señala como principal fortaleza el encontrarse acreditada, así como varias de sus carreras. Además reconoce como oportunidad la existencia de redes de colaboración con otras universidades para la transferencia de conocimientos y la movilidad estudiantil: sistema de créditos transferibles y coherencia con el Proyecto Educativo Institucional.

En segundo lugar, la necesidad de adecuarse a las reformas que han experimentado los Tribunales de Justicia, así como sus procedimientos.

Se suma a lo anterior lo declarado por los empleadores, dentro del proceso de acreditación, en torno a la carencia de ciertas competencias genéricas en los egresados de Derecho. De igual forma favorecer la contratación de nuestros egresados a través de la especialización que vincula el pre y post grado de la Facultad de Ciencias Jurídicas.

Asimismo, con la modificación propuesta se busca reducir los tiempos promedio de titulación, lo que se logra a través de la flexibilización de la malla curricular y la inserción del curso de preparación de examen de grado en el décimo semestre. Con ello se toma en consideración las observaciones realizadas por los pares evaluadores en el acuerdo de acreditación acerca de la falta de flexibilidad de la malla curricular.

La nueva estructura curricular se hace cargo de nivelar las competencias en aquellos alumnos que carecen de las habilidades necesarias para un correcto desempeño en la vida universitaria.

Finalmente, la necesidad de nominar a las asignaturas por su contenido se justifica por la duplicidad de materias que en la estructura curricular actual se produce con todas las consecuencias e ineficiencias que ello produce.

#### **f. Perfil de egreso propuesto.**

El Licenciado en Ciencias Jurídicas de la Universidad de Antofagasta posee una formación fundada en el aprendizaje de las principales disciplinas jurídicas, particularmente de Derecho Constitucional, Civil, Penal, Procesal, y de la regulación de los recursos naturales. Además,

presenta evidencias de profundización jurídica y de investigación. Esta formación se ve complementada por conocimientos básicos de las ciencias sociales y humanidades, y lo habilita para argumentar jurídicamente en contextos judiciales y extrajudiciales y defender intereses ajenos a través de estrategias jurídicas apropiadas en distintos contextos, respetando la ética profesional. El Licenciado reconoce además el ejercicio profesional como manifestación de su compromiso activo con el medio e interactúa con respeto a la diversidad.

#### **g. Perfil de egreso vigente.**

El estudiante egresado de la carrera de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad de Antofagasta posee los conocimientos y habilidades disciplinares y profesionales más valoradas por la comunidad regional y nacional de los abogados.

Posee conocimientos avanzados sobre las instituciones fundamentales del ordenamiento jurídico chileno y evalúa de forma adecuada los conflictos de relevancia normativa de importancia regional y local.

Es capaz de emitir desde una perspectiva jurídica, un juicio crítico, racional y razonable, sobre la sociedad en que se encuentra inmerso.

Los conocimientos y habilidades mencionados, le permiten desempeñarse satisfactoriamente en el foro y/o ejercer funciones públicas como miembro de diversos organismos estatales de forma fiel a los principios de la ética profesional.

Finalmente el estudiante egresado de la carrera de Derecho posee la formación que le permite proyectar y continuar estudios en programas de postgrado.

#### **h. Campo ocupacional establecido y/o potencial del egresado.**

El abogado puede ejercer libremente su profesión actuando en defensa y en representación de personas naturales y jurídicas ante los Tribunales de Justicia y los demás órganos de la administración en general. De igual modo, puede encaminar su vocación hacia la judicatura incorporándose al Poder Judicial, asumir funciones en el Ministerio Público, Defensoría Penal Pública y Licitada, en el Notariado, Régimen de Conservadores de Registros Públicos labores en áreas políticas y legislativas, integrarse al servicio diplomático, la docencia o la investigación universitaria.

Los egresados de nuestra Facultad se desempeñan como Jueces, Secretarios de Tribunales, Fiscales del Ministerio Público, Defensores Penales Públicos y Privados, en Municipalidades, en Instituciones públicas y privadas, tanto como asesores y como académicos, abogados de ejercicio libre y en la actividad política en el ámbito local y nacional.



**i Expectativas/posibilidades de continuación de estudio del egresado.**

El Licenciado en Ciencias Jurídicas de la Universidad de Antofagasta, puede proseguir sus estudios de postgrado en ésta casa de estudios como en otras Universidades nacionales o extranjeras.

**j. Duración de los estudios.**

Diez (10) semestres académicos.

**k. Modalidad de funcionamiento.**

Diurna.

**l. Requisitos de admisión y criterios de selección. Cupos considerados.**

- Cupos: 80 alumnos
- Puntaje promedio PSU: 475 puntos
- Matemáticas 10 %
- Lenguaje y Comunicación 30 %
- Historia y Cs. Sociales 10%
- Notas enseñanza media 40 %
- Ranking de Notas 10%

**m. Requisitos de graduación.**

**Requisitos de graduación:**

Una vez cursadas y aprobadas la totalidad de las asignaturas, hasta el X semestre de la carrera, se rendirá una actividad final para la obtención del grado.

**n. Requisitos de Titulación:**

El grado académico de Licenciado en Ciencias Jurídicas es conducente al título de Abogado otorgado por la Corte Suprema, cumpliéndose los demás requisitos exigidos en el Título XV del Código Orgánico de Tribunales.

**B. ESTRUCTURA DEL CURRÍCULUM.**

**a. PLAN DE ESTUDIOS: Descripción**

La carrera de Derecho de la Universidad de Antofagasta, conduce al grado académico de Licenciado en Ciencias Jurídicas, y el título profesional de Abogado, éste último otorgado por la Excelentísima Corte Suprema. El plan de estudios de la carrera de Derecho, está orientado a la formación de profesionales que puedan desenvolverse en su ámbito, tal sea el ejercicio libre de la profesión, la judicatura y la esfera de asesoría o corporativa.

La formación que se entrega a los alumnos en el desarrollo de la estructura curricular, abarca asignaturas de formación profesional esenciales, necesarias para el desempeño en cualquier área de ejercicio profesional, a saber, Derecho Civil, Procesal, Constitucional y Penal. Además se incorporan asignaturas que desarrollan el tema medio ambiental como es Política Medio Ambiental y Derecho Ambiental y Seminario de Recursos Naturales.

Se presenta un equilibrio entre las áreas de Derecho Público y Privado, tomando como fundamento el desarrollo de las áreas de formación profesional esenciales y las asignaturas que de ellas derivan. De esta forma se abarca de manera amplia el espectro de posibilidades a las que deberá enfrentarse el profesional egresado de la Universidad de Antofagasta.

Se ha incorporado al Plan de Estudios Módulos de Integración, los que buscan evaluar el real nivel de avance de los alumnos hasta ese momento y también el grado de conocimientos y competencias adquiridos.

Por otra parte, la nueva estructura curricular se hace cargo de una falencia detectada en el informe de comité de pares evaluadores, del cual la unidad se hace cargo a través del Curso de Preparación de Examen de Grado, con el objeto de ayudar a los alumnos en su estudio para la actividad de evaluación final. La nueva estructura curricular se hace cargo de manera más importante, incorporando dicho curso al currículo.

#### **b. Diseño Curricular**

La nueva estructura curricular de la carrera de Derecho ha sido diseñada a través de un enfoque curricular basado en resultados de aprendizaje y demostración de competencias y está orientada al desarrollo de capacidades cognitivas, afectivas e instrumentales que permitan al futuro profesional actuar y participar de manera ética, responsable y efectiva en diferentes contextos y situaciones de la profesión.

El plan de estudios no contempla áreas de estudio básica, general y profesional como división para el avance curricular. El diseño del plan de estudio parte de la convicción que el Derecho como ciencia es uno solo, únicamente para efectos pedagógicos y metodológicos se dividen en tres categorías: asignaturas de formación básica, formación profesional y formación profesional profundizada.

Grupo 1.

<b>Asignaturas formación básica.</b>
Ética.
Taller de comunicación forense
Inducción a los estudios universitarios.
Introducción a la filosofía
Fundamentos históricos del Derecho



Filosofía del Derecho
Seminario de ética profesional
Teoría de la micro y macro economía

En el grupo de formación profesional se presentan las siguientes asignaturas:

Grupo 2.

Formación profesional
Introducción a la teoría general del derecho.
Teoría política y del estado.
Bases del derecho romano.
Sujetos de derecho.
Teoría de las fuentes del derecho.
Dogmática constitucional.
Derecho romano patrimonial.
Teoría del acto jurídico.
Principios y reglas del derecho procesal.
Teoría de los derechos fundamentales.
Organización administrativa.
Teoría general de los bienes.
Orgánica jurisdiccional.
Dogmática de los derechos fundamentales.
Actos y contratos administrativos.
Teoría general de las obligaciones.
Teoría general del proceso civil.
Introducción al derecho penal.
Teoría general de los contratos.
Procesos civiles.
Teoría del delito y de las penas.
Conceptos jurídicos comerciales fundamentales.
Litigación de derecho público.
Contratos en particular.
Litigación civil.
Sociedades comerciales.
Derecho individual del trabajo.
Responsabilidad civil extracontractual.
Procesos penales.
Derecho colectivo.
Derecho de familia.
Litigación penal.

Derecho sucesorio.
Módulos de integración.

Finalmente encontramos las asignaturas de formación profesional profundizada.

Grupo 3.

Formación profesional profundizada
Razonamiento y argumentación jurídica
Regulación jurídica de la economía.
Derecho internacional público.
Control y responsabilidad de la actividad estatal.
Política medio ambiental.
Derecho penal parte especial.
Derecho ambiental.
Derecho minero.
Derecho concursal.
Derecho tributario.
Seguridad social.
Electivos 1, 2, y 3.

Referente a las asignaturas denominadas módulos de integración, se trata de asignaturas que tienen como objetivo central comprobar el real grado de avance de los alumnos. Su ubicación dentro de la malla curricular es estratégica. El primer módulo de integración se encuentra en el quinto semestre, es decir, finalizando tercer año. Es de gran importancia éste módulo, por cuanto las evaluaciones permitirán obtener información relevante sobre las asignaturas de formación básica y profesional ya cursadas. La información obtenida ofrece la posibilidad de corregir, mejorar, perfeccionar y apoyar los métodos aplicados al proceso educativo por parte de los académicos, como también permite conocer los resultados del enfoque en competencias. Pero no sólo ello, además permite conocer que áreas presentan debilidades o fortalezas, las que deben ser revisadas con miras a la progresión del alumno en el plan de estudios.

En segundo lugar, se presenta un módulo de integración el décimo semestre, es decir, finalizando quinto año. Se trata del módulo final, *ad portas* del egreso. A diferencia del anterior, se busca medir al alumno en forma más global, de manera más transversal respecto de conocimientos y competencias adquiridas.

En lo que concierne a los cursos electivos. Todos ellos son considerados en el décimo semestre y traen aparejada su homologación al programa de magíster en Derecho de la Universidad de Antofagasta. Con ello se logra una vinculación entre el pre y post grado de la unidad. La oferta en



cuanto a las programas dependerá primordialmente de las áreas o menciones que desarrolle el magíster.

Finalmente, el plan de estudios incorpora un módulo de preparación de examen de grado. Se persigue con ello una mejora en los tiempos promedio de licenciatura, pero también una sistematización para el alumno a la hora de preparar, conjuntamente con los académicos responsables de impartir la asignatura, la actividad de evaluación final.

Cabe agregar que la nueva estructura curricular favorece la flexibilización. Ello se logra estableciendo categorías de asignaturas eximibles de acuerdo a la nota de presentación, de suerte que las asignaturas de la carrera se dividen en los grupos ya mencionados con anterioridad. Las asignaturas de formación básica se someten al sistema de exención general consagrada en el Reglamento del Estudiante de Pregrado, representando el 13% del total de asignaturas de la malla curricular. El segundo grupo denominado Asignaturas de Formación Profesional comprende asignaturas donde la eximición queda prohibida y se exige un examen final. Un tercer grupo, denominado Asignaturas de Formación Profesional profundizada, comprende asignaturas en que la eximición es posible pero sólo si se ha obtenido un promedio igual o superior 5.0, lo que representa el 23% del total de asignaturas de la malla curricular. El total de las asignaturas con exención, representan el 36% del total de la estructura curricular.

#### Grupo 1

Las asignaturas de formación básica, al proveer al estudiante de conocimientos que tienen por objeto sólo complementar su formación y que no se refieren necesariamente a contenidos cognitivos profesionales, se satisfacen con la aprobación mínima requerida por la reglamentación general, es decir, que su promedio anual sea igual o superior a 4.0.

#### Grupo 2

Asignaturas de formación profesional, al tratarse de asignaturas que proveen al estudiante de conocimientos esenciales y relevantes para el posterior ejercicio profesional, requieren de una evaluación sin exención, donde el alumno sea capaz de demostrar un sólido conocimiento global de la asignatura, relacionarlos en forma sistemática y desarrollar las competencias declaradas por la misma.

#### Grupo 3

Asignaturas de formación profesional profundizada. Estas asignaturas tienen por objetivo entregar conocimientos de ciertas áreas relevantes, pero no en el mismo grado de las asignaturas de formación profesional, en el entendido que un egresado debe poseer conocimientos específicos y profundizados para desarrollarse en los años posteriores al egreso, por tal motivo pueden eximirse con nota igual o superior a 5.0.

Las asignaturas electivas favorecen la articulación con el programa de Magíster en Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad de Antofagasta.

**c. MATRIZ DE COMPETENCIAS:**

La descripción de las competencias planteadas en el plan de estudios se describen de la siguiente manera:

I. Argumentación jurídica

I.1. Definición

*Construir y someter a evaluación los argumentos jurídicos, en defensa de una posición específica, con dominio de la dogmática estándar.*

Se trata ésta de una de las competencias más valoradas por los abogados, tanto en el plano nacional<sup>1</sup> como internacional<sup>2</sup> en cuanto se la identifica con destrezas de complejidad creciente, las que involucran la construcción, estructuración, sistematización y oposición de argumentos, con respeto a la lógica, los elementos propios de la argumentación jurídica y el lenguaje técnico, enfatizando su correspondencia con la dogmática estándar y, si procede, con elementos históricos o filosóficos.

I.2. Subcompetencias y criterios de desempeños

Subcompetencias	Criterios de desempeño
<b>a. Conocer y comprender conceptos elementales del razonamiento lógico y de la argumentación.</b>	Responde una evaluación escrita u oral sobre conceptos y estructura del razonamiento lógico y de la argumentación.
<b>b. Identificar y explicar la estructura lógica de un texto o narración.</b>	Lee y comenta sentencias relevantes de la disciplina e identifica las argumentaciones centrales de las partes y los fundamentos de la sentencia o resolución.
<b>c. Reconocer y analizar los elementos de un argumento</b>	Redacta un informe y evaluación sobre una estrategia en juicio, basado en la observación de una situación real o simulada.
<b>d. Organizar un argumento a partir de la interpretación de las fuentes del derecho</b>	Argumenta a solicitud de una parte en el contexto de un caso simulado o real.

<sup>1</sup> GONZÁLEZ, Adolfo, *Definición de Competencias y Construcción del perfil de egreso*. Informe Fase 1, "Definición y validación del perfil de egreso para el nuevo Rediseño Curricular de las Carreras de Derecho de la Universidad de Atacama y Antofagasta" (Proyecto MECESUP ATA 0706: Antofagasta, Copiapó, 2009) p. 40.

<sup>2</sup> Véase WAGENAAR, Robert *et al.*, *Reflexiones y perspectivas de la Educación Superior en América Latina. Informe Final - Proyecto Tuning - América Latina 2004-2007* (Bilbao: Universidad de Deusto, 2007) p. 115; Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), *Libro blanco. Título de grado en Derecho* (Madrid, 2006) p. 146.



<b>e. Justificar un argumento.</b>	
<b>f. Ponderar argumentos antitéticos en un contexto dado</b>	Solución de una controversia, redactada a partir de un caso simulado o real
<b>g. Decidir un problema sobre la base de argumentos justificados con la dogmática estándar</b>	Redacción de informe en que se realiza un análisis de argumentos antitéticos y se aportan razones para preferir o rechazarlos

I.3. Dominios que desarrollan esta competencia

- Derecho privado
- Derecho público
- Introdutorias e integración

II. Defensa de intereses ajenos

II.1. Definición

*Proposición y sometimiento a la consideración de la contraparte o de un tercero imparcial, de soluciones judiciales, negociales o de mediación, en defensa de intereses ajenos, de forma estratégicamente adecuada al conflicto, identificando e interpretando adecuadamente las normas jurídicas que sean aplicables en la solución del caso.*

También es una de las competencias más valoradas, como queda demostrado en la evidencia recogida con ocasión del proyecto<sup>3</sup>. Su correcto desarrollo representa un hito fundamental en el aprendizaje de la profesión de abogado.

II.2. Subcompetencias y criterios de desempeño

Subcompetencias	Criterios de desempeño
<b>a. Identificar los extremos del problema sometido a su consideración.</b>	Redacta un informe describiendo el problema sometido a su consideración y distinguiendo los aspectos jurídicamente relevantes.
<b>b. Distinguir los aspectos jurídicamente relevantes que se encuentren presentes tanto en narraciones y argumentaciones.</b>	
<b>c. Identificar e interpretar las normas jurídicas aplicables al caso.</b>	Responde a una evaluación escrita u oral identificando el marco teórico de un problema y las normas jurídicas pertinentes.

<sup>3</sup> Véase GONZÁLEZ, Adolfo (2009) p. 40; WAGEENAR (2007) p. 115.

<b>d. Proponer estrategias en base a los supuestos de un caso real o simulado, tomando en cuenta diversos factores.</b>	Prepara una defensa, negociación o mediación, a partir de un conjunto de informaciones, proporcionadas por la parte a la que representa, desarrollando la comunicación con los distintos intervinientes
<b>e. Plantear las bases de una negociación en el contexto de un conflicto entre partes.</b>	
<b>f. Comunicarse con los intervinientes en diversas situaciones de relevancia jurídica.</b>	

### II.3. Dominios que desarrollan esta competencia

- Derecho privado
- Derecho público

### III. Desarrollo sustentable

#### III.1. Definición

*Reconoce el ejercicio profesional como manifestación de su compromiso activo con el medio e interactúa con respeto a la diversidad.*

Se trata de una competencia genérica y declarada por la Universidad de Antofagasta en su Proyecto Educativo Institucional, aunque su concreción está estrechamente vinculada al ejercicio de la profesión. La necesidad de su cultivo ha sido destacado en España<sup>4</sup>. En la consulta al medio realizada en el marco del proyecto, a pesar de que aparece entre las seis competencias genéricas más altas, aparece en penúltimo lugar.<sup>5</sup> A pesar de ello, ha parecido conveniente integrarla en el elenco de las competencias a desarrollar, en atención a que ella es parte del grupo de competencias declaradas por la Universidad de Antofagasta.<sup>6</sup>

#### III. 2. Subcompetencias y criterios de desempeño

<sup>4</sup> ANECA (2006) p. 169: "Aunque sin alcanzar el grado de casi unanimidad de la precedente, igualmente esta cualidad es señalada como primordial por muchos de los encuestados, incluidos los notarios, los procuradores, y el grupo formado por las asesorías y consultorías, sindicatos, ONG y otras asociaciones. Tal caracterización aparece algo rebajada entre los abogados, registradores, jueces, secretarios de juzgado y funcionarios, así como en la banca. Pero es sintomático que, excepto en un caso aislado, nadie describa esta competencia como innecesaria".

<sup>5</sup> Véase GONZÁLEZ (2009) p. 40. A efectos de la consulta al medio, fue definida como "*Poseer un alto sentido de la responsabilidad social, cívica y moral y de compromiso con la justicia y los demás valores fundamentales y característicos de una sociedad que aspira vivir bajo un Estado social y democrático de derecho*".

<sup>6</sup> UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA, *Proyecto Educativo Institucional* (Antofagasta, 2012) p. 17



Subcompetencias	Criterios de desempeño
a. <b>Identificar determinadas características del medio vinculadas al ejercicio profesional.</b>	Registra y explica las observaciones obtenidas a partir de un visita a instituciones relacionadas con la profesión.
b. <b>Conocer y explicar normas éticas de relevancia profesional.</b>	Lee e informa acerca de algunas normas del Código de Ética Profesional y argumenta en torno a su importancia.
c. <b>Reconocer y describir supuestos problemáticos de carácter profesional.</b>	Examina e informa acerca de una situación problemática, reconociendo sus componentes
d. <b>Buscar y debatir mecanismos de solución en diferentes contextos sociales</b>	Participa en un debate, asumiendo la defensa de una posición determinada
e. <b>Formular una solución y evaluar su impacto.</b>	Redacta un documento de aplicación del derecho.

### III.3. Dominios que desarrollan esta competencia

- Derecho privado
- Derecho público
- Introdutorias e integración.

## IV. Ética profesional

### IV.1. Definición

*Asumir las orientaciones de la ética profesional, y de otras dimensiones de razonamiento práctico como razones relevantes en el proceso de toma de decisiones.*

Se trata de una competencia que ha quedado evidenciada como una de las más significativas, tanto en el plano nacional como internacional. En el proyecto MECESUP quedó englobada dentro de una competencia específica, la de "actuar de manera leal, diligente, transparente en la defensa de intereses de las personas a las que representa".<sup>7</sup> A su turno, la competencia desarrolla uno de los principios de acción de la Universidad de Antofagasta, definido simplemente como *Ética*.<sup>8</sup>

<sup>7</sup> Véase GONZÁLEZ (2009) p. 40. WAGENAAR (2007) p. 115, la presenta como la segunda competencia específica que recibe más alta valoración. Para ANECA (2006) p. 146 se trata de una competencia indispensable.

<sup>8</sup> Universidad de Antofagasta (2010) p. 11: "El comportamiento de los integrantes de la institución se deberá ajustar a los conceptos valóricos considerados por los mismos como correctos y apropiados, siendo estos conceptos una guía que norme el comportamiento de la comunidad".

#### IV.2. Subcompetencias y criterios de desempeño (generales)

Subcompetencias	Criterios de desempeño
<b>a. Identificar y reconocer los problemas de índole ética inherentes a la actividad profesional</b>	Describe los elementos constitutivos de un conflicto ético
<b>b. Analizar un problema de acuerdo con normas éticas, incluso las referidas orden social.</b>	Elabora un documento relativo a un problema, aplicando normas éticas.
<b>c. Proponer soluciones de conformidad con la ética profesional y social</b>	Elabora un documento resolviendo un problema que involucra normas de ética profesional y de moral social

#### IV.3. Dominios que desarrollan la competencia

- Derecho privado
- Derecho público
- Introdutorias e integración.

#### V. Respeto por la diversidad

##### V.1. Definición

*Capacidad para establecer relaciones interpersonales, respetando la cultura, los valores y creencias de las personas hacia el fortalecimiento de la convivencia social.*

Esta aparece como una de las competencias valoradas en el informe respectivo del proyecto<sup>9</sup> y se aproxima a la que el proyecto Tuning denomina como "estar comprometido con los Derechos Humanos y con el Estado social y democrático de Derecho".<sup>10</sup>

##### V.2. Subcompetencias

Subcompetencias	Criterios de desempeño
<b>a. Identificar segmentos de la sociedad y explicar sus características</b>	Elabora un trabajo en que se describen los segmentos de la sociedad y se explican sus características.
<b>b. Interactuar formulando y discutiendo opiniones en un contexto de respeto</b>	Participa con actitud respetuosa en un foro o debate emitiendo y escuchando opiniones
<b>c. Mostrar respeto hacia el otro en su</b>	Se conduce con respeto en un contexto de

<sup>9</sup> Véase GONZÁLEZ (2009) p. 43, que la expresa como "actuar eficazmente como abogado en un mundo globalizado y culturalmente diverso".

<sup>10</sup> Véase WAGENAAR (2007) p. 115.



<b>interacción profesional o social</b>	desempeño profesional
---	-----------------------

V.3. Dominios que desarrollan esta competencia

- Derecho privado
- Derecho público

VI. Comunicación.

VI.1. Definición.

*Habilidad para comprender y expresar ideas a través de discursos orales y escritos.*

Esta competencia ha sido declarada por el Proyecto Educativo Institucional de la Universidad de Antofagasta, de tal forma que el presente Plan de Estudios es coherente con dicho proyecto.

VI.2. Subcompetencia.

Subcompetencias	Criterios de desempeño
<b>a.- Expresa ideas de forma oral o escrita.</b>	Elabora informe presentándolo oralmente o por escrito.
<b>b.- Explica las ideas que expresa.</b>	Elabora informe justificando su contenido.
<b>c.- Ejemplifica lo que explica.</b>	Participa en debates o clases prácticas.

VI.3. Áreas que desarrollan esta competencia.

- Inducción a los estudios universitarios.
- Taller de comunicación forense.
- Litigación Civil.
- Litigación de Derecho Público.
- Litigación Penal.
- Preparación de examen de grado.
- Módulos de integración.

VII. Solución de problemas.

VII.1. Definición.

*Metodología con enfoque global y sistémico que permite identificar soluciones diferentes a situaciones problemáticas y que facilita los procesos de aprendizaje y mejoramiento continuo, personal y social.*

Esta competencia ha sido declarada por el Proyecto Educativo Institucional de la Universidad de Antofagasta, de tal forma que el presente Plan de Estudios es coherente con dicho proyecto.

VII.2. Subcompetencias.

Subcompetencias	Criterios de desempeño
a.- Identifica situaciones problemáticas de la realidad, analizando los elementos que la constituyen	Lee y comenta un documento, identificando el o los problemas jurídicos.
b.- Propone y aplica estrategias de solución a situaciones problemáticas	Al problema jurídico identificado propone y aplica una solución.
c.- Implementa en equipo estrategias de solución a situaciones problemáticas, utilizando métodos aprendidos.	Realiza un trabajo grupal de aplicación y destrezas adquiridas.

VII.3. Dominios que desarrollan esta competencia.

- Derecho público.
- Derecho privado.
- Introdutorias e integración.

Dimensiones.

a.- Derecho privado.

Competencia	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10
Argumentación jurídica				Teoría general de las obligaciones	T. general de los contratos	Conceptos jurídico comerciales fundamentales	Responsabilidad civil extracontractual	Derecho colectivo		
Defensa de intereses		Teoría del acto jurídico	T. general de los bienes	Teoría general de las obligaciones	T. general de los contratos	Contratos particular	en Responsabilidad civil extracontractual	Derecho individual del Trabajo	Derecho colectivo	Derecho sucesorio
Respeto a la diversidad	Sujetos de derecho					Contratos particular	en	Derecho individual del Trabajo	Derecho de familia	Derecho sucesorio
Ética	Sujetos de derecho			Teoría general de las obligaciones				Responsabilidad civil extracontractual	Derecho de familia	
Desarrollo sustentable									Derecho concursal	
Comunicación										
Solución de problemas					T. general de los contratos		Litigación civil. Derecho individual del Trabajo		Derecho concursal	Derecho sucesorio

b.- Derecho público

Competencia	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10
Argumentación jurídica			Principios y reglas del derecho procesal	Dogmática de los Derechos Fundamentales	Teoría general del proceso civil	Procesos civiles	Litigación civil	Procesos penales	Litigación penal	
			Teoría de los Derechos Fundamentales	Actos y contratos administrativos	Introducción al Derecho Penal	Teoría del delito y de las penas	Derecho Penal parte especial	Seminario de profundización de Derecho Penal	Seminario de prof. de recursos naturales	
					Regulación jurídica de la economía	Litigación de derecho público				
Defensa de intereses		Teoría de los Derechos Fundamentales		Dogmática de los Derechos Fundamentales	Teoría general del proceso civil	Procesos civiles	Litigación civil	Procesos penales	Litigación penal	
				Actos y contratos administrativos	Control y responsabilidad de la actividad	Litigación de derecho público			Derecho tributario	



Respeto a la diversidad	Teoría de los Derechos Fundamentales	Dogmática de los Derechos Fundamentales	estatal Introducción al Derecho Penal	Teoría del delito y de las penas	Derecho Penal parte especial			
Ética	Principios y reglas de Derecho Procesal	Actos y contratos administrativos	Teoría general del proceso civil	Política medio ambiental	Derecho ambiental		Procesos penales	
Desarrollo sustentable	Organización administrativa		Control y responsabilidad de la actividad estatal	Política medio ambiental	Derecho ambiental	Derecho minero		Seminario de prof. de recursos naturales
Comunicación			Control y responsabilidad de la actividad estatal	Litigación de derecho público				Litigación penal
Solución de problemas								

C.- Introdutorias y de integración.

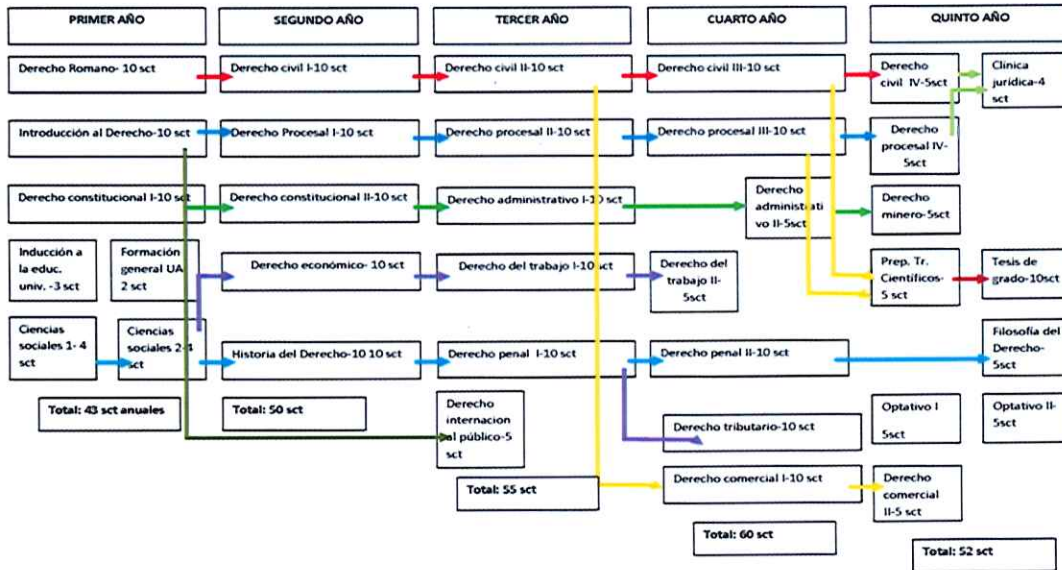
COMPETENCIA	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10
Argumentación jurídica	Introducción a la teoría general del derecho	Teoría de las fuentes del derecho		Filosofía del derecho	Módulo de integración					Módulo de integración
	Bases del derecho romano	Derecho romano patrimonial								
		Razonamiento y argumentación jurídica								
Defensa de intereses									Seminario de ética profesional	
Respeto a la diversidad	Teoría política y del Estado	Dogmática constitucional	Fundamentos históricos del derecho	Filosofía del derecho					Seminario de ética profesional	
		Taller de comunicación forense								
Ética		Introducción a la filosofía Ética							Seminario de ética profesional	
Desarrollo sustentable	Teoría política y del Estado									
Comunicación		Taller de comunicación forense			Módulo de integración					Módulo de integración
Solución de problemas					Módulo de integración					Módulo de integración

### h.- Malla Curricular

Primer Semestre	Segundo Semestre	Tercer Semestre	Cuarto Semestre	Quinto Semestre	Sexto Semestre	Séptimo Semestre	Octavo Semestre	Noveno Semestre	Décimo Semestre
Introducción a la teoría general del Derecho	Teoría de las fuentes del Derecho	Principios y reglas del Derecho procesal	Orgánica jurisdiccional	Teoría general del proceso civil	Procesos civiles	Litigación civil	Procesos penales	Litigación penal	Electivo
Teoría política y del Estado	Dogmática constitucional	Teoría de los Derechos fundamentales	Dogmática de los Derechos fundamentales	Introducción al Derecho penal	Teoría del delito y de las penas	Derecho Penal parte especial	Seminario de profundización de Derecho penal	Seminario de ética profesional	Electivo
Introducción a la filosofía	Ética	Razonamiento y argumentación jurídica	Teoría micro y macro económica	Regulación jurídica de la economía	Política medio ambiental	Derecho ambiental	Derecho minero	Seminario de profundización de recursos naturales	Electivo
Bases de Derecho romano	Derecho romano patrimonial	Fundamentos históricos del Derecho	Filosofía del Derecho	Derecho internacional público	Conceptos jurídicos comerciales fundamentales	Sociedades comerciales	Derecho concursal	Derecho tributario	Módulo de integración
Inducción a los estudios universitarios	Taller de comunicación forense	Organización administrativa	Actos y contratos administrativos	Control y responsabilidad de la actividad estatal	Litigación de Derecho público	Derecho individual del trabajo	Derecho colectivo	Seguridad social	Preparación examen de grado
Sujetos de Derecho	Teoría del acto jurídico	Teoría general de los bienes	Teoría general de las obligaciones	Teoría general de los contratos	Contratos en particular	Responsabilidad civil extracontractual	Derecho de familia	Derecho sucesorio	
				Módulo de integración					



i.- Plan de estudio vigente



PRIMER SEMESTRE

Nº	Código	Nombre Asignatura	T	A	P	Total	Pre Requisito
1		Introducción a la teoría general del Derecho	4	3		7	
2		Teoría política y del Estado	5	4		9	
3		Introducción a la filosofía	4	3		7	
4		Bases del Derecho Romano	5	4		9	
5		Inducción a los estudios universitarios	2	2		4	
6		Sujetos de Derecho	5	4		9	
						45	

## SEGUNDO SEMESTRE

N°	Código	Nombre Asignatura	T	A	P	Total	Pre Requisito
1		Teoría de las fuentes del Derecho	4	3		7	Introducción a la teoría general del Derecho
2		Dogmática Constitucional	5	3		8	Teoría política y del Estado
3		Ética	3	3		6	Introducción a la filosofía
4		Derecho romano patrimonial	5	3		8	Bases del Derecho romano
5		Taller de comunicación forense	3	3		6	Inducción a los estudios universitarios
6		Teoría del acto jurídico	5	3		8	Sujetos de Derecho
						43	

### i. DESCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS:

#### PRIMER SEMESTRE

1.-

Nombre de la asignatura				
Teoría Política y del Estado				
Código de la asignatura				
Unidad responsable				
Facultad de Ciencias Jurídicas				
Pre-requisitos				
No tiene				
Horas	T	A	P	Total
	5	3		8

Descripción
<p>Es una asignatura teórica-práctica ubicada en el primer semestre de la carrera de Derecho, persigue que el estudiante identifique y distinga los conceptos básicos de la teoría política y jurídica.</p> <p>A partir de este conocimiento el estudiante dispondrá de las herramientas que le permitan reconocer y describir los diferentes procesos e instituciones políticas, desarrollando una visión pluralista, inclusiva y participativa, con respeto al ordenamiento jurídico vigente.</p>
Contenidos
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conceptos fundamentales.</li> <li>2. Historia de la teoría política.</li> <li>3. Sociedad y Estado.</li> <li>4. Doctrinas políticas.</li> <li>5. Fuerzas Políticas.</li> </ol>

RESULTADOS DE APRENDIZAJE
<p>Conoce y describe los conceptos básicos de la teoría política y su historia.</p> <p>Identifica y describe las diferentes agrupaciones humanas</p> <p>Distingue las diferentes doctrinas políticas relacionándolas con las fuerzas políticas existentes.</p>

METODOLOGÍA
<p>Clase expositiva</p> <p>Clase expositiva y lecturas guiadas</p>

ESTRATEGIA EVALUATIVA
<p>Interrogaciones orales.</p> <p>Interrogaciones escritas.</p>

BIBLIOGRAFÍA.
<p>Estado, Gobierno y sociedad (Norberto Bobbio)</p> <p>Derecho Constitucional (Angela Vivanco)</p> <p>Manual de Derecho Político. Mario Verdugo, Ana María García</p>



2.-

Nombre de la asignatura				
Teoría General del Derecho				
Código de la asignatura				
Unidad responsable				
Facultad de Ciencias Jurídicas				
Pre-requisitos				
No tiene				
<b>Horas</b>	<b>T</b>	<b>A</b>	<b>P</b>	<b>Total</b>
	5	3		8
Descripción				
<p>Es una asignatura teórica-práctica ubicada en el primer semestre de la carrera de Derecho, persigue que el estudiante identifique y distinga los conceptos e instituciones básicas de la teoría general del Derecho.</p> <p>A partir de estas competencias el estudiante dispondrá de las herramientas que le permitan aplicar y argumentar en diversos contextos, los conocimientos adquiridos.</p>				
Contenidos				
<p>I. El Derecho como fenómeno social</p> <p>II. Teoría de las Normas.</p> <p>III. Teoría del Ordenamiento Jurídico.</p> <p>IV. Divisiones del Derecho Positivo.</p> <p>V. Fines o valores del Derecho.</p>				

Nombre de la asignatura
<b>METODOLOGÍA</b>
<p>Clase expositiva y lecturas guiadas.</p> <p>Clase expositiva, trabajo grupal y debates</p>
<b>ESTRATEGIA EVALUATIVA</b>
<p>Interrogaciones orales.</p> <p>Interrogaciones escritas.</p> <p>Presentación y exposición de trabajos.</p> <p>Foros participativos.</p>
Bibliografía
<p>1. SQUELLA NARDUCCI, Agustín, <i>Introducción al Derecho</i>. Santiago. Editorial Jurídica. 2007</p> <p>2. BOBBIO, Norberto, <i>Teoría General del Derecho</i>. Bogotá. Temis. 1987.</p> <p>3. WILLIAMS, Jaime. <i>Lecciones de Introducción al Derecho</i>. Santiago. Fundación Ciencias Humanas. 2008.</p>

3.-

Nombre de la asignatura
Bases del Derecho Romano
Código de la asignatura

Unidad responsable				
Facultad de Ciencias Jurídicas				
Pre-requisitos				
No tiene				
Horas	T	A	P	Total
	5	3		8
Descripción				
<p>Bases del Derecho Romano, asignatura teórica, ubicada en el primer semestre de la carrera de Derecho, esta contribuye a proporcionar conocimientos fundamentales de la dogmática jurídica romana en materia de historia del derecho romano, proceso, persona y familia. El estudio de estas materias, facilita al estudiante la comprensión de los fundamentos históricos del derecho romano y su proyección social, especialmente en la constitución familiar. Ello incluye un primer acercamiento a la metodología jurídica, a través del conocimiento de los hábitos intelectuales de la jurisprudencia romana. Finalmente, provee al estudiante de capacidades básicas de lectura de fuentes y argumentación jurídica en el contexto del conocimiento de las instituciones jurídicas romanas comprendidas en este curso.</p>				



<b>Contenidos</b>
<p>a. Introducción histórica y fuentes.</p> <p>b. Conceptos generales del derecho.</p> <p>c. Acciones y procedimientos.</p> <p>d. Personas.</p> <p>e. Familia.</p>
<b>Metodología</b>
<p>Clases expositivas.</p> <p>Clases participativas.</p> <p>Trabajo colaborativo.</p>
<b>Estrategia Evaluativa</b>
<p>Interrogaciones escritas.</p> <p>Interrogaciones orales.</p>
<b>BIBLIOGRAFIA</b>
<p>1.- SAMPER, Francisco, <i>Derecho Romano</i>. Santiago. Ediciones Universidad Católica de Chile, 2010.</p> <p>2.- GARCÍA GARRIDO, Manuel, <i>Derecho Privado Romano</i>. Madrid: Ediciones Académicas, 2004 (varias reimpresiones).</p> <p>3.- GUZMÁN BRITO, Alejandro, <i>Derecho Privado Romano</i>, 2 t. Santiago: Editorial Jurídica de Chile, 2001.</p>

4.-

Nombre de la asignatura
Introducción a la filosofía

Código de la asignatura				
<b>Unidad responsable</b>				
Facultad de Ciencias Jurídicas				
Pre-requisitos				
No tiene				
<b>Horas</b>	<b>T</b>	<b>A</b>	<b>P</b>	<b>Total</b>
	5	3		8
Descripción				
<p>Asignatura de carácter teórico-práctica que reúne antecedentes históricos, sociales y culturales de la filosofía en tanto disciplina fundante.</p> <p>Desarrolla en el estudiante habilidades de pensamiento crítico, de comunicación oral y escrita, como también habilidades sociales para el trabajo en equipo.</p> <p>Permite una distinción de los saberes de la especialidad, que vinculan a la filosofía con la disciplina de las ciencias jurídicas especialmente en cuestiones éticas y axiológicas.</p> <p>Proporciona espacios de reflexión, de diálogo participativo, respondiendo al perfil del egresado de la carrera de Derecho de la UA.</p>				

Contenidos
<p>1.- Introducción al saber filosófico.</p> <p>2.- Reflexiones sobre el derecho y la justicia.</p> <p>3.- Selección de Teorías y principios filosóficos en la historia de la filosofía.</p>

Metodología
Lluvias de ideas, método dialogado, mapas conceptuales, revisión bibliográfica, informe, debate reflexivo grupal, clases expositivas, lectura comprensiva, análisis de casos, informes grupales, método interrogativo.
Esquemas explicativos, guías y/o textos de lectura. Apoyo computacional, proyector, Internet, plataforma WEB.
Estrategia Evaluativa
Interrogaciones escritas
Bibliografía
<ol style="list-style-type: none"><li>1. - ARISTOTELES. <i>La política</i>. Santiago de Chile. Ercilla.</li><li>2. - ARISTOTELES. <i>Ética de Nicómaco</i>. Santiago de Chile. Época S.A.</li><li>3. - ORGANON. <i>Tratados de lógica</i>. Santiago de Chile. Porrúa S.A.</li></ol>



5.-

Nombre de la asignatura				
Inducción a los estudios universitarios				
Código de la asignatura				
Unidad responsable				
Facultad de Ciencias Jurídicas				
Pre-requisitos				
No tiene				
<b>Horas</b>	<b>T</b>	<b>A</b>	<b>P</b>	<b>Total</b>
	2	3		5
Descripción				
<p>Esta asignatura de carácter obligatorio teórico-práctico, permite a los alumnos, comprender e internalizar la importancia de seguir métodos de estudios, incentivar la investigación-acción, mejorar la comunicación oral y escrita, utilizando ambos lenguajes de manera eficiente en situaciones concretas de registro formal y nivel culto.</p> <p>Les permitirá aplicar los conocimientos en forma práctica, en cualquier situación comunicativa, por otra parte aprendeán a recopilar, seleccionar y discriminar de manera crítica los contenidos que presentan diversas lecturas.</p>				

Contenidos
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El proceso de la comunicación.</li> <li>2. Las competencias lingüísticas.</li> <li>3. Análisis de los sistemas de la lengua.</li> <li>4. Producción textual escrita.</li> <li>5. Producción textual oral.</li> <li>6. Métodos de estudios e investigación.</li> </ol>

### Metodología

1. Estrategia de aprendizaje: la actividad curricular se articulará en torno a la metodología constructivista, partiendo de los conocimientos previos, que traen los alumnos, trabajando en forma individual, luego de discusión y socialización del problema planteado. Clases expositivas, trabajos prácticos, realización de talleres, disertaciones orales, redacciones de informes grupales e individuales.

2. Tecnología, auxiliares didácticos y equipos audiovisuales.

2.1. Uso de data show.

2.2. Mapas conceptuales.

2.3. Power point.

Textos escritos.

### Estrategia Evaluativa

Interrogaciones escritas.

Interrogaciones orales.

Trabajos grupales.

Exposición de temas.

### Bibliografía

1. SEFARINI, María teresa. *Cómo redactar un tema. Didáctica de la escritura.* Barcelona, Paidós, , 1999.

2. CASSANY, Daniel y otros. *Enseñar lengua.* Barcelona. Graó.

3. MCENTEE DE MADERO, Eileen. *Comunicación oral, el arte y ciencia de hablar en público.* México. Alhambra.

6.-

Nombre de la asignatura				
Sujetos de Derecho				
Código de la asignatura				
<b>Unidad responsable</b>				
Facultad de Ciencias Jurídicas				
Pre-requisitos				
No tiene				
<b>Horas</b>	<b>T</b>	<b>A</b>	<b>P</b>	<b>Total</b>
	5	3		8

<b>Descripción</b>
<p>Se trata de una asignatura teórico-práctica ubicada en el primer semestre de la carrera de Derecho, persigue que el estudiante identifique y distinga los conceptos y tipos de sujetos de derecho que reconoce el ordenamiento jurídico.</p> <p>A partir de esas competencias el estudiante dispondrá de las herramientas que le permitan aplicar y argumentar en diversos contextos los conocimientos adquiridos.</p>

<b>Contenidos</b>
<p>Las Personas como Sujetos del Derecho</p> <p>Atributos de la Personalidad</p> <p>Personas Jurídicas</p>



METODOLOGÍA
Mapas conceptuales. Cuadros comparativos. Clases expositivas.

ESTRATEGIA EVALUATIVA
Interrogación escrita. Interrogación oral.

Bibliografía
1. DUCCI CLARO, Carlos, <i>Derecho Civil, Parte General</i> , Santiago: Jurídica, 2008. 2. FIGUEROA YÁÑEZ, Gonzalo, <i>Curso de Derecho Civil, colección de manuales jurídicos N° 65 y 66, Tomos I y II</i> , Santiago: Jurídica de Chile, 1995. 3. VODANOVIC H, Antonio, <i>Manual de Derecho Civil, parte preliminar y parte general</i> , Santiago. Lexis Nexis. 2006.

**SEGUNDO SEMESTRE.**

7.-

Nombre de la asignatura
Teoría de las fuentes del Derecho
Código de la asignatura
Unidad responsable
Facultad de Ciencias Jurídicas
Pre-requisitos
Introducción a la teoría general del Derecho.

Horas	T	A	P	Total
	5	3		8
<b>Descripción</b>				
<p>Es una asignatura teórica ubicada en el segundo semestre de la carrera de Derecho, persigue que el estudiante identifique y comprenda aspectos generales y específicos de cada una de las fuentes que se compone el Derecho positivo, así como aspectos generales de los actos jurídicos y corporativos.</p> <p>A partir de estas competencias el estudiante dispondrá de las herramientas que le permitan aplicar y argumentar en diversos contextos, los conocimientos adquiridos.</p>				

Contenidos
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conceptos y tipos de Fuentes del Derecho</li> <li>• Clasificación de las Fuentes del derecho en el ordenamiento jurídico nacional.               <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Principios Generales de Derecho.</li> <li>2. Costumbre.</li> <li>3. Ley.</li> <li>4. Actos jurídicos y corporativos.</li> <li>5. Equidad.</li> <li>6. Jurisprudencia.</li> </ol> </li> <li>• Interpretación e integración.</li> </ul>
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
<p>Conoce, distingue y explica cada una de las fuentes formales del Derecho positivo. Identifica en diversos contextos las fuentes de Derecho y sus características.</p>
METODOLOGÍA
<p>Se debe enfatizar los enfoques que privilegian las experiencias, desempeños, estudios de casos, resolución de problemas, debates, proyectos y la elaboración de ensayos.</p> <p>Clase expositiva Clase expositiva, lecturas guiadas y debates</p>

<b>ESTRATEGIA EVALUATIVA</b>
<p>Interrogaciones orales. Interrogaciones escritas. Presentación y exposición de trabajos. Foros participativos.</p>

<b>Bibliografía</b>
<p>1.SQUELLA NARDUCCI, Agustín, <i>Introducción al Derecho</i>. Jurídica. Santiago. 2008 2.BOBBIO, Norberto, <i>Teoría General del Derecho</i>. Bogotá. Temis. 1987.</p>

8.-

Nombre de la asignatura				
Dogmática constitucional				
Código de la asignatura				
<b>Unidad responsable</b>				
Facultad de Ciencias Jurídicas				
Pre-requisitos				
Teoría Política y del Estado				
Horas	T	A	P	Total
	5	3		7



Descripción
<p>Esta asignatura teórico-práctica, ubicada en el segundo semestre de la carrera de Derecho, persigue dotar al estudiante de un dominio conceptual básico del derecho constitucional al igual que de su contexto de aplicación, identificando y distinguiendo los conceptos y conocimientos fundamentales relativos a la Teoría de la Constitución y a la dogmática constitucional. Para concluir esta fase de aprendizaje de derecho público, se procederá a un enfoque más preciso que consistiría a un recapitulativo concerniente los fundamentos (teóricos) y la historia del Constitucionalismo chileno.</p> <p>A partir de estas competencias el estudiante dispondrá de las herramientas que le permitirán aplicar y argumentar, en diversos contextos, los conocimientos adquiridos en el ámbito teórico e histórico-nacional del derecho constitucional y contara de ese modo con los elementos necesarios para comenzar el estudio del derecho constitucional positivo.</p>

Contenidos
<p>I. Introducción al Derecho Constitucional</p> <p>II. Teoría de la Constitución</p> <p>III. La Constitución Política del Estado de 1980. Orígenes y actualidad</p> <p>IV. Derecho Constitucional comparado</p>
<b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>
<p>Distingue, aplica y argumenta el contenido del concepto de Derecho constitucional, su función, inicios e interpretación.</p>
<b>METODOLOGÍA</b>
<p>Clases expositivas y lecturas obligatorias de dos textos, de autores reconocidos, sobre los temas abordados en clase.</p>

ESTRATEGIA EVALUATIVA
Interrogaciones orales. Interrogaciones escritas.

Bibliografía
1. CEA EGAÑA, José Luis. <i>Derecho Constitucional Chileno Tomo I</i> . Santiago. Universidad Católica.
2. VIVANCO, Angela. <i>Curso de Derecho Constitucional, Bases conceptuales y doctrinarias del Derecho Constitucional, tomo I</i> . Santiago. Universidad Católica.
3. CRUZ COKE OSSA, Carlos. <i>Instituciones políticas y Derecho Constitucional</i> . Santiago.

9.-

Nombre de la asignatura				
Derecho Romano patrimonial				
Código de la asignatura				
Unidad responsable				
Facultad de Ciencias Jurídicas				
Pre-requisitos				
Bases del Derecho Romano				
<b>Horas</b>	<b>T</b>	<b>A</b>	<b>P</b>	<b>Total</b>
	5	3		8

Descripción
-------------

<p>Derecho Romano patrimonial, es una asignatura teórica que contribuye a proporcionar conocimientos fundamentales de la dogmática jurídica romana en materia de propiedad, obligaciones y sucesiones. El estudio de estas materias, facilita al estudiante la comprensión de los fundamentos del derecho histórico y moderno. Asimismo, provee al estudiante de capacidades básicas de argumentación jurídica y de las relativas a la defensa de intereses ajenos, las que desarrolla en el contexto del conocimiento de las instituciones jurídicas romanas, con particular énfasis en los derechos reales y en las obligaciones.</p>
---

Contenidos
------------

- |   |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"><li>a. Cosas, posesión y propiedad</li><li>b. Obligaciones</li><li>c. Sucesión hereditaria</li><li>d. Liberalidades</li></ul> |
|---|

METODOLOGÍA
-------------

<p>Clases expositivas. Clases participativas. Trabajo colaborativo.</p>
---



<b>ESTRATEGIA EVALUATIVA</b>
Interrogaciones escritas. Interrogaciones orales.
Bibliografía
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. García Garrido, Manuel, <i>Derecho Privado Romano</i>. Madrid: Ediciones Académicas, 2004 (varias reimpressiones).</li> <li>2. Guzmán Brito, Alejandro, <i>Derecho Privado Romano</i>, 2 t. Santiago: Editorial Jurídica de Chile, 2001.</li> <li>3. Samper, Francisco, <i>Derecho Romano</i>, 3ª ed. Santiago: Ediciones Universidad Católica de Chile, 2010.</li> </ol>

10.-

Nombre de la asignatura				
Teoría del acto jurídico				
Código de la asignatura				
<b>Unidad responsable</b>				
Facultad de Ciencias Jurídicas				
Pre-requisitos				
Sujetos de Derecho.				
<b>Horas</b>	<b>T</b>	<b>A</b>	<b>P</b>	<b>Total</b>
	5	3		8

### Descripción

La presente asignatura teórica-práctica se imparte en el segundo semestre de la carrera, a través de ésta el alumno distinguirá y describirá los conceptos fundamentales del acto jurídico y fundamentales, sus fases de formación, requisitos de existencia y validez, elementos que lo integran, sus modalidades, la ineficacia de los mismos, y las sanciones de nulidad e inoponibilidad, así como sus efectos absolutos y relativos.

### Contenidos

El Acto Jurídico: aspectos generales y conceptos fundamentales.  
Perfeccionamiento de los Actos Jurídicos  
Vicios del Consentimiento  
La Nulidad de los actos jurídicos  
Modalidades de los Actos Jurídicos

### METODOLOGÍA

Clase expositivas  
Cuadros comparativos.  
Mapas conceptuales.

### Estrategia evaluativa

Interrogaciones orales.  
Interrogaciones escritas.

**Bibliografía**

1. DUCCI CLARO, Carlos, *Derecho Civil, Parte General*, Santiago. Jurídica. 2008.
2. FIGUEROA YÁÑEZ, Gonzalo, *Curso de Derecho Civil, colección de manuales jurídicos n° 65 y 66, Tomos I y II*, Santiago. Jurídica. 1995.
3. VODANOVIC H, Antonio, *Manual de Derecho Civil, parte preliminar y parte general*. Santiago. Lexis Nexis.

11.

Nombre de la asignatura				
Taller de comunicación forense				
Código de la asignatura				
Unidad responsable				
Facultad de Ciencias Jurídicas				
Pre-requisitos				
No tiene				
<b>Horas</b>	<b>T</b>	<b>A</b>	<b>P</b>	<b>Total</b>
	5	3		8
Descripción				
<p>Es una asignatura ubicada en el segundo semestre de la carrera de Derecho, cuyo objetivo es que el estudiante comience a desarrollar tempranamente las habilidades y destrezas expresión oral y escrita, relacionadas al ejercicio de la profesión.</p> <p>A partir de este momento el estudiante adquiere herramientas útiles para el desarrollo de las competencias de comunicación necesarias para enfrentar sus estudios de derecho, para acercarse a la asignaturas de aplicación practica y los futuros talleres de integración.</p>				



Contenidos	
I.	Teoría de la comunicación
II.	Lengua y lenguaje
III.	El lenguaje forense
IV.	Técnicas de comunicación

METODOLOGÍA	
1.	Clase expositiva
2.	Lecturas y películas guiadas
3.	Planteamiento y desarrollo grupal de problemas actuales
4.	Debates guiados
5.	Visita a los tribunales
6.	Juego de roles

Estrategia evaluativa	
Trabajos colaborativos.	
Exposiciones.	

Bibliografía	
1. CANTÚ ORTIZ, Ludovina. <i>Comunicación Oral y Escrita</i> . México (D.F.): Grupo Patria Cultural. 2005	
2. BAYTELMAN, Andrés. DUCE, Mauricio . <i>Litigación Oral en Juicios Penales</i> . Santiago: Universidad Diego Portales. 2001.	
3. GUITTON, Jean. <i>Nuevo Arte de Pensar</i> . Madrid. Encuentro. 2000.	

12.-

Nombre de la asignatura				
Ética				
Código de la asignatura				
Unidad responsable				
Facultad de Ciencias Jurídicas				
Pre-requisitos				
Introducción a la Filosofía				
<b>Horas</b>	<b>T</b>	<b>A</b>	<b>P</b>	<b>Total</b>
	3	3		6
Descripción				
<p>Es una asignatura ubicada en el segundo semestre de la carrera de Derecho, persigue que el estudiante identifique y distinga los conceptos y nociones básicas de la ética general.</p> <p>A partir de estas competencias el estudiante dispondrá de las herramientas que le permitan identificar y evaluar el comportamiento humano en un contexto jurídico.</p>				
Contenidos				
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Que es la ética?</li> <li>2. La ética como disciplina.</li> <li>3. Sujeto de la ética.</li> <li>4. Objeto de la ética.</li> <li>5. El acto humano y su dimensión moral.</li> </ol>				
<b>METODOLOGÍA</b>				
<p>Se debe enfatizar los enfoques que privilegian las experiencias, desempeños, problemas actuales, debates, proyectos y la elaboración de ensayos.</p> <p>Clase expositiva y lecturas guiadas.</p> <p>Clase expositiva, trabajo grupal y debates.</p>				

Estrategia evaluativa
Interrogaciones orales. Interrogaciones escritas.

Bibliografía
1. BRAVO DONOSO, Nina. <i>Valores humanos: por la senda de una ética cotidiana</i> . 2. RODRIGUEZ LUÑO, Angel. <i>Ética general</i> . 3. SANTO TOMAS DE AQUINO. <i>De las virtudes</i> .

### C. RECURSOS ACADEMICOS.

#### a. Número de profesores que se encargarán de dictar las asignaturas.

Academicos jornada completa	Academicos media jornada
Enrique Letelier	Juan Paulo Ovalle
Ruben Gajardo	
Yenny Pinto	
Nadima Retamales	
Carlos Cabezas	
Luis Varela	
Marco Ascencio	
David Cuba	

### D. MATERIALES E INFRAESTRUCTURA.

#### a. Recursos bibliográficos.

La carrera se ubica en el Campus Coloso de la Universidad. Cuenta con un edificio de un piso para el desarrollo de las actividades de los académicos, en él se encuentran las oficinas del Decano, del Director del Departamento de Derecho, de las otras autoridades de la facultad, y de los académicos. El mismo edificio cuenta con una sala de reuniones, un auditorio con capacidad para 60 personas y un laboratorio de informática con 20 computadores. Adyacentes a este edificio se encuentran 3 salas de uso exclusivo de la carrera con capacidad para 50, 30, y 20 estudiantes respectivamente. También hay dos terrazas de esparcimiento para los estudiantes.

En el mismo campus se ubican tres bibliotecas; la biblioteca general, la biblioteca de antropología, y la biblioteca de recursos del mar todas ellas de uso común para los estudiantes. La biblioteca general contiene la colección de libros de Derecho y de las disciplinas.

El uso de estos recursos es intenso. Se reconoce como debilidad el número de ejemplares de los títulos que componen la bibliografía básica de los cursos. Sin embargo el sistema de bibliotecas cuenta con un eficiente mecanismo de préstamo el que permite la



constante circulación del material disponible. Los préstamos bibliotecarios son de más de mil por año. Lo que significa que cada estudiante en promedio solicita tres libros por curso. En cuanto a las políticas de adquisición de libros la Facultad cuenta con un presupuesto anual de más de seis millones de pesos para adquisición de libros. El cual puede ser incrementado en virtud de POA específicos.

**b. Disponibilidad de salas de clases, laboratorios, talleres, clínicas.**

En cuanto a las salas la infraestructura es apta porque la facultad puede hacer uso de todas las salas disponibles en el campus. Sin embargo, hay necesidades pedagógicas que NO pueden ser cubiertas adecuadamente, con la infraestructura de salas disponible. El trabajo de simulación de juicios, la generación de actividades de trabajo colectivo entre los estudiantes, el mejoramiento de las competencias tecnológicas (TICs) y el aumento progresivo de las necesidades del posgrado implican necesariamente remodelar los espacios hoy disponibles y aumentar el número de metros cuadrados útiles.

Finalmente en lo tocante a los espacios de uso académico se debe señalar que cada profesor de planta permanente cuenta con una oficina exclusiva plenamente equipada. Del mismo modo los profesores part-time hace uso de infraestructura disponible de acuerdo a sus necesidades horarias usando principalmente la sala de reuniones con la que cuenta la facultad. En este sentido se reconoce que no es una situación ideal y se espera poder contar en el mediano plazo con una oficina de uso común para estos profesores.

Nº	Código	Nombre Asignatura	Total Horas	Tipo de Horas			Pre Requisito
				Presenciales		Autónomas	
				Teórico Práctica	Práctica		
1		Introducción a la teoría general del Derecho	7	4	0	3	
2		Teoría política y del Estado	9	5	0	4	
3		Introducción a la filosofía	7	4	0	3	
4		Bases del Derecho Romano	9	5	0	4	
5		Inducción a los estudios universitarios	4	2	0	2	
6		Sujetos de Derecho	9	5	0	4	
			45				

Primer semestre

Nº	Código	Nombre Asignatura	Total Horas	Tipo de Horas			Pre Requisito
				Presenciales		Autónomas	
				Teórico Práctica	Práctica		
1		Teoría de las fuentes del Derecho.	7	4	0	3	Introducción a la teoría general del Derecho
2		Dogmática constitucional	8	5	0	3	Teoría política y del Estado
3		Ética	6	3	0	3	Introducción a la filosofía
4		Derecho romano patrimonial	8	5	0	3	Bases del Derecho Romano
5		Taller de comunicación forense	4	2	0	2	Inducción a los estudios universitarios
6		Teoría del acto jurídico	9	5	0	4	Sujetos de Derecho
			42				

Segundo semestre

Nº	Código	Nombre Asignatura	Total Horas	Tipo de Horas			Pre Requisito
				Presenciales		Autónomas	
				Teórico Práctica	Práctica		
1		Principios y reglas del derecho procesal	8	5	0	3	No tiene
2		Teoría de los derechos fundamentales	8	5	0	3	Dogmática constitucional
3		Razonamiento y argumentación jur	7	4	0	3	Ética
4		Fundamentos históricos del derecho	6	4	0	2	Derecho romano patrimonial
5		Organización administrativa	8	5	0	3	No tiene
6		Teoría general de los bienes	8	5	0	3	Teoría del acto jurídico
			45				

Tercer semestre

Nº	Código	Nombre Asignatura	Total Horas	Tipo de Horas			Pre Requisito
				Presenciales		Autónomas	
				Teórico Práctica	Práctica		
1		Orgánica Jurisdiccional	7	4	0	3	Principios y reglas del derecho procesal
2		Dogmática de los derechos fundamentales	8	4	0	4	Teoría de los derechos fundamentales
3		Teoría micro y macro económica	6	4	0	2	No tiene
4		Filosofía del derecho	7	4	0	3	Razonamiento y argumentación jurídica
5		Actos y contratos administrativos	7	4	0	3	Organización administrativa
6		Teoría general de las obligaciones	8	4	0	4	Teoría general de los bienes
			43				

Cuarto semestre

Nº	Código	Nombre Asignatura	Total Horas	Tipo de Horas			Pre Requisito
				Presenciales		Autónomas	
				Teórico Práctica	Práctica		
1		Teoría general del proceso civil	7	4	0	3	Orgánica jurisdiccional
2		Introducción al derecho penal	7	4	0	3	Dogmática de los derechos constitucionales
3		Regulación jurídica de la economía	6	4	0	2	Teoría micro y macro económica
4		Derecho internacional público	6	4	0	2	No tiene
5		Control y responsabilidad de la actividad estatal	6	4	0	2	Actos y contratos administrativos
6		Teoría general de los contratos	7	4	0	3	Teoría general de las obligaciones
7		Módulo de integración	6	3		3	Dogmática de los derechos fundamentales; Orgánica jurisdiccional; Teoría general de las obligaciones
			45				

Quinto semestre



Nº	Código	Nombre Asignatura	Total Horas	Tipo de Horas			Pre Requisito
				Presenciales		Autónomas	
				Teórico Práctica	Práctica		
1		Procesos civiles	8	4	0	4	Teoría general del proceso civil
2		Teoría del delito y de las penas	8	4	0	4	Introducción al derecho penal
3		Política medio ambiental	8	4	0	4	Regulación jurídica de la economía
4		Conceptos jurídicos comerciales fundamentales	8	4	0	4	No tiene
5		Litigación de derecho público	4	2	0	2	Control y responsabilidad de la actividad estatal
6		Contratos en particular.	8	4	0	4	Teoría general de los contratos
			44				

Sexto semestre

Nº	Código	Nombre Asignatura	Total Horas	Tipo de Horas			Pre Requisito
				Presenciales		Autónomas	
				Teórico Práctica	Práctica		
1		Litigación civil	7	4	0	3	Procesos civiles
2		Derecho penal parte especial	8	4	0	4	Teoría del delito y de las penas
3		Derecho ambiental	7	4	0	3	Política medio ambiental
4		Sociedades comerciales	8	4	0	4	Conceptos jurídicos comerciales fundamentales
5		Derecho individual del trabajo	7	4	0	3	No tiene
6		Responsabilidad civil extracontractual	8	4	0	4	Contratos en particular
			45				

Séptimo semestre

Nº	Código	Nombre Asignatura	Total Horas	Tipo de Horas			Pre Requisito
				Presenciales		Autónomas	
				Teórico Práctica	Práctica		
1		Procesos penales	7	4	0	3	Derecho penal parte especial
2		Seminario de profundización de derecho penal	8	4	0	4	Derecho penal parte especial
3		Derecho minero	7	4	0	3	Derecho ambiental
4		Derecho concursal	7	4	0	3	Sociedades comerciales
5		Derecho colectivo	8	4	0	4	Derecho individual del trabajo
6		Derecho de familia	8	4	0	4	Responsabilidad civil extracontractual
			45				

Octavo semestre

Nº	Código	Nombre Asignatura	Total Horas	Tipo de Horas			Pre Requisito
				Presenciales		Autónomas	
				Teórico Práctica	Práctica		
1		Litigación penal.	7	4	0	3	Procesos penales
2		Seminario de ética profesional	6	3	0	3	Seminario de profundización de derecho penal
3		Seminario de profundización de recursos naturales	7	4	0	3	Derecho minero
4		Derecho tributario	8	4	0	4	Derecho concursal
5		Seguridad social	6	4	0	2	Derecho colectivo
6		Derecho sucesorio	8	4	0	4	Derecho de familia
			42				

Noveno semestre

Nº	Código	Nombre Asignatura	Total Horas	Tipo de Horas			Pre Requisito
				Presenciales		Autónomas	
				Teórico Práctica	Práctica		
1		Electivo I	8	4	0	4	No tiene
2		Electivo II	8	4	0	4	No tiene
3		Electivo III	8	4	0	4	No tiene
4		Módulo de integración	9	5	0	4	Litigación penal; Seminario de ética profesional
5		Preparación examen de grado	6	4	0	2	No tiene
			39				

Decimo semestre

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.**



SECRETARÍA GENERAL  
**MACARENA SILVA BOGGIANO**  
SECRETARÍA GENERAL

LLM/MSB/FFDLC/MDS/MVR

**Distribución:**  
Secretaría General  
Contraloría  
Vicerrectoría Académica  
Dirección de Docencia  
Dirección de Admisión y Registro Curricular  
Depto. Títulos y Grados  
Vicerrectoría Económica  
Dirección de Economía y Finanzas  
Facultad de Ciencias Jurídicas



UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA  
RECTOR  
**LUIS LOYOLA MORALES**  
RECTOR